



Descentrada

Descentrada, vol. 9, núm. 1, marzo-agosto 2025, e258. ISSN 2545-7284
Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG)

El género y las memorias de la violencia política: recorridos, convergencias y desafíos en la actualidad

Gender and Memories of Political Violence: Trajectories, Convergences, and Contemporary Challenges

 Elizabeth Jelin

Centro de Investigaciones Sociales (UNTREF-CONICET), Instituto de Desarrollo Económico y Social, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina
elijelin@gmail.com

Recepción: 14 noviembre 2024
Aprobación: 28 febrero 2025
Publicación: 01 marzo 2025

Cita sugerida: Jelin, E. (2025). El género y las memorias de la violencia política: recorridos, convergencias y desafíos en la actualidad. *Descentrada*, 9(1), e258.
<https://doi.org/10.24215/25457284e258>

Resumen: Esta comunicación¹ examina cómo surgieron y se entrelazaron las cuestiones de género y de memoria en Argentina y en el Cono Sur, enmarcadas en el contexto de los movimientos feministas y de derechos humanos desde los años sesenta en adelante. Al indagar sobre cómo se fueron desarrollando los conceptos de “género” y “memoria” en América Latina, se constata que, antes que desarrollos paralelos, se trata de desarrollos convergentes, partes de un mismo proceso de renovación de paradigmas y modelos de análisis de realidades sociales desiguales y conflictivas. De ahí la necesidad de reconocer la historicidad de los abordajes y marcos interpretativos, que se apoyan en la historicidad de las memorias y de las relaciones de género mismas.

Palabras clave: Género, Memoria, Feminismo, Cono Sur, Investigación Social.

Abstract: This paper examines the ways in which the concern about gender and about memory emerged in Argentina and the Southern Cone, framed in the context of the feminist and human rights movements from the 1960s onwards. When studying the development of the concepts of “gender” and “memory” in Latin America, what emerges is that, rather than parallel developments, they follow convergent paths, as parts of one and the same process of renewal of paradigms and models of analysis of unequal and conflictive social realities. Hence the need to recognize the historicity of the interpretive approaches and frameworks, which are based on the historicity of memories and gender relations themselves.

Keywords: Gender, Memory, Feminism, Southern Cone, Social Research.



1. Una breve revisión histórica de la conceptualización del tema a partir de los años ‘60

Los conceptos de “memoria” y “género” son relativamente nuevos: aparecieron y se consolidaron en las ciencias sociales y en las humanidades en la última parte del siglo pasado. Tienen no más de cincuenta años de vida. Al indagar sobre cómo se fueron desarrollando en América Latina descubro que, antes que desarrollos paralelos, se trata de desarrollos convergentes, partes de un mismo proceso de renovación de paradigmas y modelos de análisis de realidades sociales desiguales y conflictivas. De ahí la necesidad de reconocer la historicidad de los abordajes y marcos interpretativos, que se apoyan en la historicidad de las memorias y de las relaciones de género mismas.

Vayamos al punto de partida: los años sesenta del siglo pasado. En el contexto mundial de la activación social del ‘68 había varias “revoluciones” simultáneas: movimientos juveniles en los espacios públicos, con una presencia importante de mujeres jóvenes; la introducción de la píldora anticonceptiva y su efecto en la transformación de las prácticas sexuales –incluyendo el reconocimiento del placer en la sexualidad de las mujeres–; cambios en la sociabilidad cotidiana de hombres y mujeres; presencia y visibilidad de las mujeres en los ámbitos de la vida pública –en la educación superior, en empleos no tradicionales, en la esfera política–. También, en esos años, se dio el surgimiento de una nueva ola feminista, primero en los países centrales para muy pronto extenderse a muchas mujeres en otras partes del mundo. Este feminismo moderno tuvo que enfrentar un doble desafío: comprender y explicar las formas de subordinación de las mujeres y al mismo tiempo proponer caminos de lucha para la transformación de esa condición. ¿Cuál era la naturaleza de esa subordinación? ¿Cómo entenderla, sea como aporte al conocimiento o como instrumento para una estrategia de lucha? La relación entre la investigación y la acción fue, sin duda, una preocupación central.

Un primer hito en esta trayectoria feminista fue el descubrimiento de la invisibilidad social de las mujeres: en el trabajo doméstico no valorizado y oculto a la mirada pública, en la retaguardia de las luchas históricas, “detrás” de los grandes hombres. El reconocimiento del valor de la producción doméstica y del papel de las mujeres en la red social que apoya y reproduce la existencia social iría a convertirse en uno de los temas claves de los años setenta. Isabel Larguía y John Dumoulin, desde La Habana, daban las claves teóricas en la perspectiva marxista (Larguía y Dumoulin, 1976). Se hacía necesario *hacer visible lo invisible*.

El debate teórico fue intenso, en el marxismo feminista de los países centrales y en la región: ¿qué producen las mujeres cuando se dedican a su familia y a su hogar?, ¿quién se apropia de su trabajo? El reconocimiento del ama de casa como trabajadora generó también un debate político: ¿debe ser reconocida como trabajadora con derechos laborales?, ¿debe otorgársele una remuneración o una jubilación? Visto desde el presente, el tema del trabajo doméstico, revisitado desde la perspectiva de la organización social del cuidado, se ha convertido en un tema central de investigación y de políticas públicas.

Este debate tan central en la formación de una perspectiva de género, sin embargo, no penetró en el *establishment* de las ciencias sociales y de las humanidades de la región. Fue más bien un desarrollo que quedó en –o ayudó a constituir– un espacio segregado, conformado por las mujeres académicas y militantes que comenzaban a reivindicar el feminismo y la lucha por los derechos de las mujeres. Creo que sigue siendo así.

Al mismo tiempo, las mujeres se incorporaban cada vez más al mercado de trabajo, con patrones de discriminación salarial y segregación ocupacional en tareas “típicamente femeninas”, o sea, aquellas que expanden y reproducen el rol doméstico tradicional (servicio doméstico y servicios personales, secretarías, maestras y enfermeras). También comenzaron a participar en organizaciones y acciones colectivas junto a otras mujeres, especialmente en barrios populares y marginales.

Hay una cuestión que desde esa época es central: el sentido del trabajo comunitario de las mujeres. En un sentido, el trabajo comunitario de las mujeres en comedores colectivos, en esfuerzos cooperativos de cuidado de niños, en actividades barriales, puede ser visto como una forma de reforzar la subordinación. Se trata de trabajos no remunerados, de una extensión del trabajo doméstico al ámbito comunitario, por lo cual puede fácilmente ser invisible y convertirse en una forma de reproducción de la subordinación, enmascarada ahora en la categoría de “voluntariado”. Al mismo tiempo, la organización social comunitaria de mujeres populares tiene capacidad transformadora –y un reconocimiento social– de las mujeres y de su centralidad en la preservación de la vida. Se trataría de un tipo de empoderamiento que habría que estudiar. Es posible que una visión alternativa permita salir de la visión de las mujeres como víctimas, es decir, de visiones miserabilistas, para recuperar, en cambio, una creatividad social anclada en solidaridad y en acción cooperativa.

2. ¿Y la memoria?

La preocupación por las memorias viene de otro lado. Los años setenta presenciaron simultáneamente las sangrientas dictaduras en el Cono Sur y la movilización internacional de las mujeres, expresada en la Primera Conferencia Intergubernamental sobre la situación de las mujeres en México en 1975. Ambos fueron fenómenos desconocidos hasta entonces, y su manifestación y visibilidad implicaron cambios en muchos campos.

Si bien había antecedentes internacionales importantes, fue a partir de los golpes militares del Cono Sur que las redes internacionales de activistas y organizaciones ligadas a los derechos humanos se incorporaron como actores significativos en la protesta contra la represión y el terrorismo de estado (Keck y Sikkink, 2000). Desde la perspectiva de los paradigmas latinoamericanos, lo que ocurrió en ese período fue la incorporación del *marco de los derechos humanos* en la lucha anti-dictatorial.

En los años setenta, la represión dictatorial llevó a las mujeres a incorporarse e inclusive a liderar el movimiento de derechos humanos. No era una lógica puramente política, sino una lógica del afecto: mujeres directamente afectadas en sus vínculos familiares –madres, abuelas, familiares de víctimas–, pidiendo y reclamando por sus parientes desaparecidos, torturados, muertos, encarcelados. La denominación de las organizaciones de mujeres alude a la primacía del vínculo familiar: *madres, abuelas, viudas, comadres, familiares*. Mujeres que, habiendo perdido el miedo, estaban dispuestas a correr cualquier riesgo en pos de un objetivo, privado y personal antes que público o político en la etapa inicial de su acción: saber algo de su hijo o hija, recuperar a la víctima. No había aparentemente nada heroico en ese comienzo; se trataba de la dramatización, multiplicada y ampliada, del rol femenino de cuidar a la familia con amor y dedicación.

Lo que vino después fue otro capítulo de la historia. Poco a poco, la transformación de la demanda privada por encontrar a sus hijos e hijas se convirtió en la demanda pública y política por la democracia. Aquí, en la práctica de la lucha anti-dictatorial, convergían el nascente paradigma de los derechos humanos y la doble demanda de las mujeres, que combinaba la política con los afectos. Fue en Chile donde esta convergencia se hizo más clara y evidente. El slogan “Democracia en el país, en la casa y en la cama” fue una bandera poderosa, aunque llevó tiempo hasta que la conjunción entre demandas feministas y demandas por democracia se concretara.

Como ya se indicó, en la mayoría de los casos, la salida a la esfera pública de mujeres no fue inicialmente una expresión de las demandas de igualdad del feminismo, sino una expresión del familismo y el maternalismo más tradicionales. La presencia de mujeres en el movimiento antidictatorial no implicaba necesariamente poner en juego sus derechos en tanto mujeres.

Vayamos a un campo histórico más concreto. No voy a hacer la historia de Madres y Abuelas, emblemas del Movimiento de Derechos Humanos de Argentina. Es bien conocida. La mirada internacional –en Europa, Norteamérica, América Latina– veía en ellas a las protagonistas casi exclusivas y excluyentes del movimiento de derechos humanos. Dentro del campo político progresista que se identificaba con la denuncia y la condena al terrorismo de estado, la presencia simbólica y el consiguiente poder político de estas voces en la esfera pública era muy fuerte, con una carga de legitimidad enorme. De hecho, a menudo se identifica al movimiento de denuncia y reclamo con las Madres, Abuelas, Familiares, y después Hijxs. O sea, una visión familista y maternalista.

¿Cuál es el lugar del familismo y el maternalismo en las expresiones de sufrimiento y en los reclamos frente al Estado? Esta centralidad, ¿no significa relegar o excluir otras voces sociales –las ancladas en la militancia, en la ciudadanía o en una perspectiva más universal referida a la condición humana, por ejemplo– en la discusión pública de los sentidos del pasado y de las políticas a seguir en relación con ese pasado? En este punto, convergen preocupaciones por las memorias de las dictaduras con las inquietudes e investigaciones sobre las familias y sobre el papel social de las mujeres. En la imagen que el movimiento de derechos humanos comunicó a la sociedad, el lazo de la familia con la víctima es la justificación básica que da legitimidad para la acción. Las Madres pueden haber generalizado su maternidad, con el slogan de que todxs lxs desaparecidxs son hijxs de todas las Madres, pero no toda mujer-madre puede ser una Madre, sino solamente quienes tienen unx hijx desaparecidx. Al mismo tiempo, y como efecto de esta interpretación de la noción de familia, se crea una distancia imposible de superar en las movilizaciones públicas: entre quienes llevan la “verdad” del sufrimiento personal y privado y quienes se movilizan políticamente por la misma causa, pero presumiblemente por otros motivos que no son vistos como igualmente transparentes o legítimos. Es como si en la esfera pública del debate, la participación no es igualitaria sino estratificada de acuerdo con la exposición pública del lazo familiar; razones ideológicas, políticas o éticas no parecen tener el mismo poder justificatorio a la hora de actuar en la esfera pública, excepto “acompañando” las demandas de lxs “afectadxs directxs”.

El énfasis en el familismo y la centralidad de las mujeres en el movimiento de derechos humanos transmiten solamente una parte de la historia. El final de la dictadura y la instauración de regímenes constitucionales implicaron la búsqueda de respuestas institucionales a las violaciones del régimen dictatorial. La manera en que se iban a ajustar las cuentas con el pasado se convirtió en un componente central del establecimiento del estado de derecho. Los pasos siguientes fueron de transformación del escenario: del protagonismo central de la voz del sufrimiento de víctimas y familiares a otro escenario en el que se reconocían los crímenes cometidos por el Estado y se planteaban procesos de condena y castigo a los victimarios. En ese proceso, las víctimas –que habían sido despojadas de sus derechos y de su misma condición humana– se constituirían en ciudadanos y ciudadanas reconocidxs y legitimadxs.

En Argentina y en otros países de la región, los diversos escenarios institucionales ligados al pasado dictatorial en la transición –la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), el juicio a los ex comandantes de las Juntas militares– se conformaron siguiendo las lógicas de las relaciones de género dominantes en la época. Hubo una sola mujer miembro de la CONADEP (eran 13 varones) y de lxs seis secretarix sólo unx era mujer; ninguna jueza, fiscal o abogada en el juicio. Estaban las mujeres activas en el movimiento de derechos humanos y las mujeres víctimas, pero no había mujeres en los cargos institucionales. Al respecto, recuerdo algo que escribió Rosana Rossanda, filósofa italiana feminista de izquierda:

Las mujeres disponen de un enorme poder social basado en la inmediatez del afecto, pero se adecúan mal a una institucionalidad política fundada en la lógica masculina del poder. Capaces de pasión política, sólo actúan en momentos de extrema tensión. Su larga historia de opresión las ha convertido en conservadores brillantes o anarquistas ardientes, nunca en administradoras de la paz civil (Rosanda, 22 de agosto de 1985).

3. La convergencia

Las investigadoras e investigadores de Latinoamérica cargamos con una deuda histórica: la historia de las vinculaciones y articulaciones entre las mujeres del movimiento de derechos humanos y los feminismos. Por suerte, esta deuda está en camino de ser saldada, en los análisis de estos vínculos sobre la base de testimonios y archivos de militantes de organizaciones feministas y de derechos humanos en el pasado y en el presente, que buscan reconstruir la genealogía de la articulación entre ambos movimientos en las acciones, los grupos, las militancias cruzadas, las discusiones y también en el modo en que el movimiento de derechos humanos dejó su huella en las formas del activismo feminista y a la vez se dejó atravesar por las demandas feministas (puede consultarse, al respecto la producción audiovisual de la organización Memoria Abierta en Argentina, *Insumisas, encuentros del feminismo y el movimiento de derechos humanos*; Memoria Abierta, 2020).

Como se mencionó más arriba, el movimiento de mujeres en oposición a la dictadura en Chile llevaba como bandera la consigna “Democracia en el país, en la casa y en la cama”, articulada en términos académicos y activistas por Julieta Kirkwood. ¿Cuántas feministas conocen el nombre de Julieta Kirkwood? A menudo, los orígenes y las trayectorias quedan silenciados y prevalece la mirada sobre el momento presente.

En los años noventa, el pensamiento feminista y el pensamiento sobre las luchas por los derechos afrontaron una coyuntura histórica particular: el auge neoliberal. Tanto los derechos humanos y la ciudadanía como el feminismo tuvieron su lectura desde el neoliberalismo. Limitar el accionar del Estado y esperar que las cuestiones sociales se resuelvan en la sociedad civil, dejar actuar libremente a las fuerzas de mercado, permitir la diversidad expresada en el multiculturalismo, han sido rasgos bien conocidos en este período y en esta ideología. La preocupación por la constitución de la subjetividad podía combinarse bien con ideologías centradas en el individualismo. Simultáneamente, hubo resistencias a ese embate ideológico, revisión de enfoques y creación de alternativas, énfasis en temas y preocupaciones de corte distinto, que se expresaron, por ejemplo, en el reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos originarios inscripto en varias reformas constitucionales latinoamericanas de esa década.

En el ámbito académico e intelectual, la reacción a la hegemonía neoliberal que proponía recetas uniformes sin tomar en cuenta contextos, historias específicas o herencias culturales se plasmó en propuestas de enfoques analíticos que incluyeran la historicidad de los fenómenos sociales: el pasado, el presente y el futuro, como conjunción de experiencias y horizontes de expectativas. En términos más concretos, la constitución subjetiva de la ciudadanía y los derechos, así como de la dinámica individual o colectiva de las demandas sociales, requerían superar el análisis coyuntural y encarar visiones que combinaran temporalidades múltiples. Hacia adelante, las cuestiones aludían a cómo contribuir a la construcción de la democracia y la igualdad, tanto en los mecanismos de funcionamiento institucional como en lo que hace a sus contenidos igualitarios y a los procesos de empoderamiento social. Para atrás, se trataba de encontrar maneras de saldar las cuentas con estructuras sociales y mecanismos de dominación discriminadores y excluyentes, así como con estados terroristas y represores. La idea que vinculaba ambos temas era la convicción de que no se puede construir futuro con impunidad por el pasado. Es en este punto donde entra de manera directa la consideración de las memorias sociales.

La preocupación por las memorias se había comenzado a manifestar en el Cono Sur a partir de las transiciones post dictatoriales de los años ochenta, cuando desde el campo institucional y político, desde los movimientos sociales y desde las subjetividades de las víctimas y sobrevivientes, se perfiló la urgencia de encarar y enfrentar esos pasados, ahí sí muy recientes. Los instrumentos habituales de las instituciones políticas democráticas no parecían ser suficientes. Los sufrimientos y dolores “privados” rebalsaban el ámbito íntimo y se volcaban a las calles. Se iniciaron entonces indagaciones e intervenciones para abrir el campo de investigación y debate sobre las memorias. Eran los inicios del campo de estudios sobre memorias, que se fue consolidando desde entonces.

Las investigaciones en el tema estaban enraizadas en compromisos éticos y políticos ligados a una idea, muy extendida en los círculos progresistas de ese momento: un “deber de memoria”, que requería una acción público-política, en una combinación de investigaciones rigurosas y un compromiso cívico-político. Que la experiencia no debía repetirse *nunca más* (título de varios informes) comenzó a identificarse con la “verdad”, con la recolección de toda la información sobre todas las atrocidades del período anterior. Surgieron entonces iniciativas y emprendimientos colectivos y públicos para marcar territorios, elaborar conmemoraciones, organizar archivos, además de las producciones literarias y artísticas, el cine testimonial o documental, etc. También iniciativas de cambiar la currícula escolar, demandas judiciales y de cambios en las propias fuerzas armadas. Frente a esta efervescencia, los intelectuales comprometidos no podían dejar de prestar atención a estos desarrollos, interrogándose sobre el lugar social de las memorias. Años después, el mandato del “deber de memoria” (una memoria en singular, identificada con la “verdad”, con poco o ningún lugar para otras memorias) está en revisión. Más que un deber, la reivindicación es por un “derecho a la memoria”, y por el reconocimiento de que no hay una única memoria, sino que siempre son plurales y en disputa.

Hay una consideración conceptual adicional que acerca el estudio de las memorias a una perspectiva feminista. En ambos casos, la perspectiva desde la que se aborda el tema parte de reconocer y analizar ambigüedades, tensiones y contradicciones en el mundo social. Ya Primo Levi (1989), hablando de la vida en los campos de concentración nazis, hacía referencia a esas “zonas grises” donde se suspenden criterios unívocos, explícitos, absolutos o categóricos. No hay manera de adentrarse en las memorias sin reconocer esa realidad ambigua y gris. También el pensamiento feminista contemporáneo incorpora centralmente el abordaje de los dilemas y paradojas constitutivos de las relaciones de género, las ambigüedades, la multiplicidad de perspectivas y la urgencia de reconocer que todo conocimiento es situado.

Como señala Fraser, las visiones políticas contemporáneas llevan a pensar las políticas de redistribución y las de reconocimiento como alternativas excluyentes, mientras que el pensamiento feminista, que reconoce la ambigüedad, la contradicción y la paradoja, permite imaginar combinaciones diversas de estos principios. Esta perspectiva, con raíces contemporáneas en la filosofía y la historiografía feminista (Fraser, 1997; Scott, 2002) se ha reflejado, en América Latina, en el análisis de otras tensiones entre demandas de igualdad y diferencia, fundamentalmente las ancladas en raza y etnicidad, expandiendo así el horizonte de la reflexión social. En estos espacios de debate y de construcción (el de la temporalidad y la memoria, el de las paradojas de la igualdad y la diferencia) se incorporan también como temas de análisis otros períodos históricos (la conquista y el genocidio indígena, por ejemplo) y otros actores silenciados y ocultos en las “historias oficiales”, construidas por los ganadores de las batallas de la historia.

4. El siglo XXI

Tanto las cuestiones de género como las memorias cobran un protagonismo central en el siglo XXI. Hablo de Argentina; también es válido para otras realidades. En el momento de las transiciones post-dictatoriales en el Cono Sur, dominaba la creencia (casi certeza) de que había una relación necesaria entre la activación de las memorias del pasado represivo y los procesos de institucionalización democrática; que no se podía construir democracia con impunidad por crímenes cometidos desde el Estado. Esa certeza se convirtió en un slogan y tanto el mundo académico como el mundo de activistas y de políticos progresistas lo dio por supuesto. Sólo años después surgen preguntas específicas acerca de esta relación (Jelin, 2017, cap. 8).

En este mismo período, el movimiento feminista ganó un renovado protagonismo. Las demandas se multiplicaron en el espacio público –en Argentina desde la transición y ese primer 8 de marzo de 1984 en que pudimos salir a la calle a conmemorar las luchas de las mujeres–. A lo largo de cuatro décadas, se dio el reconocimiento de las múltiples violencias, el “Ni una menos”, las luchas por la legalización del aborto, la afirmación de la diversidad sexual frente a las discriminaciones, la visibilización de las formas de acoso sexual. Quizás lo más notorio además sea la multiplicación de protagonistas, con la participación y radicalidad de las protagonistas más jóvenes. En este renovado activismo, las consignas, los símbolos y las experiencias ligados a las memorias y a los derechos humanos se multiplicaron. Logros importantes en el plano legal y en el plano cultural; menos en las desigualdades de género en el mercado laboral y en la vida cotidiana (Jelin, 2023).

Después de años en que las perspectivas feministas y el énfasis en las memorias del terrorismo de estado dominaban la esfera pública, en que las reacciones –el movimiento “Memoria completa”, las diversas fuerzas que pelearon en contra de los avances en los derechos de las mujeres y la población LGBTQ+– estaban replegadas a un lugar secundario, a menudo denegadas en la esfera pública más visible, la contraofensiva está en el centro. Dominan los intentos de revertir esta historia de cuarenta años, con políticas que retrotraen logros y cuestionan radicalmente los paradigmas desde los cuales estábamos acostumbrados a pensar y abordar tanto los temas de género como los de los derechos humanos. Domina la perplejidad, y la respuesta no es evidente.

Frente a eso, sólo puedo añadir algo sobre el momento presente (lo escribo a finales de febrero de 2025), vinculado con el ¿qué hacer? Al asumir el nuevo gobierno, mi sentimiento básico fue de incertidumbre sobre lo que iba a pasar con los logros obtenidos a partir de las luchas de los movimientos feministas y de derechos humanos. También de incertidumbre sobre lo que iba a pasar con nuestra investigación, con nuestro sistema científico. Con el correr de los días, se acabó la incertidumbre y fue reemplazada por la certeza de que la destrucción estaba en marcha.

Frente a esa realidad, predomina la apatía, con algunas manifestaciones públicas frente a embates puntuales como el cierre del Centro Cultural Haroldo Conti a finales del 2024 o el discurso del presidente Milei en el Foro de Davos en enero de 2025–. Sin duda, es un momento de repliegue, que llama a la reflexión crítica sobre las luchas y logros del pasado y los desafíos del presente. No se trata solamente de ponerse a la defensiva, resistir pensando en recuperar lo que se está perdiendo. También hay que mirar al futuro, imaginar y construir.

En lo personal, en esta etapa de mi vida, mi tarea central es acompañar a las generaciones más jóvenes, apoyar sus iniciativas y su creatividad. ¡Qué difícil que es hacerlo en estas circunstancias! Lo hago todos los días, en conversaciones personales y en reuniones, en seminarios y conferencias en el país y en el extranjero, leyendo y comentando textos y proyectos. Mi mensaje central es intentar imaginar un futuro que vaya más allá de la coyuntura –¿5, 10 años? –, trazar los senderos que lleven a ese futuro deseado y empezar a caminar en esa dirección.

Referencias

- Fraser, N. (1997). *Justicia interrumpida. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: siglo XXI editores.
- Jelin, E. (2023). Olas y mareas en el camino hacia la institucionalidad. Metáforas y logros en 40 años de acción feminista. *Desarrollo Económico. Revista De Ciencias Sociales*, 63(240), 209-219. Recuperado de <https://revistas.ides.org.ar/desarrollo-economico/article/view/637>
- Keck, M. y Sikkink, K. (2000). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. México: Siglo XXI editores.
- Larguía, I. y Dumoulin, J. (1976). *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*. Barcelona: Cuadernos Anagrama.
- Levi, P. (1989). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Memoria Abierta (08 de agosto de 2020). *Insumisas, encuentros del feminismo y el movimiento de derechos humanos*. <https://www.youtube.com/watch?v=04LiU35cFik&list=PLO2MPpHCy1nwggs1sS9ciKskLfc4n4c7t&index=1>
- Rosanda, R. (22 de agosto de 1985). Nuevo enfoque para un dilema. *La Razón*, p. 34.
- Scott, J. (2002). *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires: Siglo XXI.

NOTAS

- 1 Esta comunicación es una adaptación de la conferencia dictada durante la apertura de las VII° Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y el V° Congreso Internacional de Identidades, organizados por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, perteneciente al Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata), en La Plata, los días 10, 11 y 12 de julio de 2024.